

N.º Resolución: R151/2026

Firma: a fecha de firma electrónica

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VALENCIA MUSIC CITY” 2026.

ARTURO CASTELLO GARCIA, en funciones de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL (VIC), con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 València (en adelante, “LA FUNDACIÓN”), actuando en su nombre y representación, en virtud de la Resolución 18/2026, de 21 de enero, de la VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA por la que se acuerda la sustitución temporal de la dirección-gerencia de la entidad por parte del subdirector general.

ANTECEDENTES

- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2026, se autorizó expresamente a la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la estrategia València Music City, así como la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria.
- El extracto de la citada convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, quedando la convocatoria registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y produciendo plenos efectos desde el día siguiente al de dicha publicación.
- Las bases reguladoras de la convocatoria establecen la financiación de proyectos vinculados al ámbito musical, en coherencia con la estrategia València Music City 2025-2030, con una dotación económica de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), en régimen de concurrencia competitiva.
- Las citadas bases reguladoras prevén, en su apartado 15, la constitución de una Comisión de Valoración, como órgano colegiado encargado de evaluar las solicitudes presentadas conforme a los criterios objetivos de valoración establecidos.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, las Bases Reguladoras de la convocatoria

de subvenciones en el marco de la estrategia “Valencia Music City 2026”, procede la designación formal de las personas integrantes de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento de desarrollo de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
- Bases de la convocatoria de subvenciones en el marco de la estrategia “Valencia Music City 2026”.
- Estatutos vigentes de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, y en particular su artículo 28, que atribuye a la Dirección-Gerencia la gestión y administración ordinaria de la entidad y prevé la sustitución temporal de la Dirección-Gerencia por la Subdirección General en los supuestos de ausencia, vacante o causa legal, asumiendo esta última todas las funciones inherentes al cargo.
- Resolución R18/2026, de 21 de enero, de la vicepresidenta de la Fundación, por la que se acuerda la sustitución temporal de la Dirección-Gerencia por el subdirector General, D. Arturo Castelló García, con efectos desde el 23 de enero de 2026, habilitándole para dictar resoluciones y tramitar los expedientes administrativos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la entidad.
- Cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVE:

Primero. - Designar y nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la estrategia “València Music City 2026”, destinadas a destinadas a la realización de eventos, conciertos, festivales, actividades, acciones vinculadas con la innovación musical, formaciones sectoriales u otras actividades y proyectos de naturaleza análoga que se encuentren debidamente alineados con la estrategia València Music City 2025-2030:

- Presidente: Gonzalo Reig Sanchis – Jefe de los Servicios Jurídicos de la Fundación, por designación de la Subdirección.
- Secretaria: M^a Carmen Tadeo Martínez – Técnica jurídica de la Fundación.
- Vocales:
 - Juan Pablo Valero – Dirección General de València Music City.
 - Gilles Martin – Técnico medio de espacios y eventos de la Fundación.
 - M^a Elena Campos Gómez – Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Innovación del Ayuntamiento de Valencia.

Segundo. – Notificar la presente Resolución a las personas designadas como integrantes de la Comisión de Valoración, a los efectos oportunos.

Tercero. – Dar traslado de la presente Resolución a los servicios jurídicos de la Fundación para que se proceda a su publicación en los canales oficiales de la entidad, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de transparencia y subvenciones públicas.

Arturo Castelló García
Director Gerente en funciones